



Elota.
"Para bien y para todos"



OFICIO DE COMISIÓN

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA; A 03 DE ENERO DE 2022.

**L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE:**

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRÁ A LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SIN; EL DÍA 04 DE ENERO DE 2021.

CON EL OBJETO DE:

ASISTIR AL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO, A PRESENTAR UN INFORME JUSTIFICADO DEL EXPEDIENTE 951/2021/II, AMPARO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

MEDIO DE TRANSPORTE: PARTICULAR.

COMISIONADOS: LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO. AUXILIAR JURIDICO.

ATENTAMENTE:

**ING. PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ,
SÍNDICO PROCURADOR.**

Recibí la cantidad de \$528.00 Para gastos de viáticos los cuales deberán ser comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la tesorería municipal, con la dirección de egresos y control presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:





Elota.
"Para bien y para todos"

INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 05 de Enero de 2022.

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.
TESORERO MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, le informo a usted que el día 04 de enero de 2022 acudí a la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Se acudió al juzgado decimo de Distrito, a presentar un informe justificado del expediente 951/2021/II, AMPARO EN CONTRA DEL h. Ayuntamiento de Elota.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Un mejor desempeño y funcionamiento sobre los procesos que hay y cumpliendo con los tiempos para que no tengamos consecuencias en contra del H. Ayuntamiento

C) APORTACIONES AL AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar al pendiente del asunto y cumplir con la orden encomendada al Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Elota de presentar los documentos.

CONCLUSIONES :

Se acudió y se cumplió con el objetivo de presentar un informe justificado del expediente 951/2021/II.

ATENTAMENTE


LIC. ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO.

AUXILIAR JURIDICO.